

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: LUIS GONZAGA PERPIÑÁN PINTO
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
Radicado: 20001-41-05-001-2020-00284-01

Súrtase el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia proferida en audiencia contemplada en el artículo 72 del CPTSS¹, celebrada dentro del proceso de la referencia, el 21 de octubre de 2021, por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

AGGM/rg

EL JUEZ

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **708a87e3abc731620bcb97ecc31062ded84d3bd12be102715f57ed79b5072306**

Documento generado en 17/04/2023 03:37:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social